

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en los Artículos 34 fracción I, 35, 37, 38 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28, 31, 32, 34 y 35 de su Reglamento, 31 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron en la Sala de Juntas del Cuarto Piso de las Oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en la Avenida Vista Hermosa N° 7, Fraccionamiento Valle Rubí Ánimas del municipio de Xalapa, Veracruz; siendo las 09:00 horas, del día 16 de Julio de 2019, los representantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Lic. Edgar Utrera López, Representante de la Dirección Jurídica, Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa, Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, Arq. Alberto Díaz Eslava, Representante de la Subdirección de Proyectos y Programación de Obra, así como los Representantes de las empresas participantes en la Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-15/2019 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN, ÁLAMO TEMAPACHE, COATZINTLA, TIHUATLAN Y CAZONES DE HERRERA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", los C.C. C. Alonso López Jarvio, Representante de la Empresa ANTONELLA S.A DE C.V., C. Mario Alberto Alba Cruz, Representante de la Empresa CORPORATIVO ATENAS DE VERACRUZ S.A. DE C.V., C. Elda Alondra López Sánchez, Representante de la Empresa SUMINISTROS CONSTRUCTIVOS VAI S.A DE C.V., C. FELIPE GONZÁLEZ FORTIER, PERSONA FÍSICA, C. Victor Manuel Gasca Calcaneo, Representante de la persona física EDUARDO ESPINOZA CORTES, C. Arithe Cocom Romero, Representante de la Empresa COFAVEC S.A DE C.V., C. Alfredo Sergio González Pérez, Representante de la Empresa GRUPO CARSE IRRIGACIÓN S.A. DE C.V., C. Carlos Alberto Pérez Cárdenas, Representante de la Empresa CORPORATIVO NIDAMI S.A. DE C.V., C. Fernando Miguel Rodríguez Huerta, Representante de la persona física VERÓNICA GRAJALES GONZÁLEZ, C. Lenin Chacón Domínguez, Representante de la Empresa CEMAG CONTRUCCIONES EXCAVACIONES Y MAQUINARIA DEL GOLFO S.A DE C.V.

Preside este Acto la Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa, Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda, quien da la bienvenida a los presentes, procede a pasar lista de asistencia, asimismo, hace del conocimiento de los presentes que con fecha 12 de julio se llevó a efecto la visita en donde se realizaran los trabajos relativos a la Obra Construcción de Muro Firme en los Municipios de Tuxpan,



Álamo Tempache, Coatzintla, Tihuatlan y Cazones de Herrera, en los cuales, estuvo presente, el C. ISRAEL MARTÍNEZ MEDINA, Sembrador Guía de la Visita, el ARQ. JORGE ANTONIO MORATO, Representante de la DGMCV, por parte de las Empresas, el C. Fernando Rodríguez Huerta, en representación de la persona física VERÓNICA GRAJALES GONZÁLEZ, el C. Alejandro Ricaño López, Representante de la Empresa CORPORATIVO NIDAMI S.A. DE C.V., el C. Julio Alberto Sánchez del Ángel, Representante de la persona física ZULEIMA DEL CARMEN CARMONA, el C. Jaime Reyes Vargas, Representante de la Empresa DARECAF S.A. DE C.V., siendo el objetivo de la visita es que los Licitantes analicen el grado de dificultad de los trabajos a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico, hagan las valoraciones de los elementos que se requieren y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar el desarrollo de los trabajos, la cual, pasa a formar parte integrante del presente documento.

Acto seguido.- Para dar inicio a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración de la Licitación pública, así como las respuestas otorgadas por los representantes de la **Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda**, como se indica a continuación:

Por parte de la Empresa SUMINISTROS CONSTRUCTIVOS VAI S.A DE C.V.

Pregunta No. 1

Referencia en Bases: Bases de licitación pagina 7 inciso 3.1 Queda claro que el licitante presentara su propuesta sin IVA, pero ¿La convocante pagara el IVA al momento de facturar?

R.- Si, es importante mencionar que se presenta la propuesta económica sin IVA, posteriormente se desglosa el 16% y la sumatoria es el importe total de los trabajos realizados.

Pregunta No. 2

Referencia en Bases: Bases de licitación pagina 12 inciso 8 Preparación de las propuestas donde nos indica que la proposición estará integrada por la propuesta legal. Técnica y económica ¿Nos puede indicar en que parte presentamos los anexos/Dcto./ Sección específicamente nos referimos a la sección I, II, VI, VII, VIII, XI y X?

R.- Se integrara una carpeta que tenga por nombre Documentos Adicionales.

Pregunta No. 3

Referencia en Bases: En la propuesta económica documento DE-2ª la convocante nos presenta un anexo donde nos pide fotocopias de las cotizaciones del 100% de los materiales de la propuesta Existen materiales como misceláneos o algunos que representan un porcentaje mínimo dentro de los insumos, por lo que pedimos que solo se presenten cotizaciones de los materiales más representativos.

R.- Sera el 85 % del monto de la propuesta.

PREGUNTAS GENERALES

Pregunta No. 1

¿Plazo de ejecución de la Obra?

R.- 75 días de ejecución.

Pregunta No. 2

¿Cuántos frentes pueden abrir al mismo tiempo?

R.- De acuerdo con la planeación y capacidad financiera de la empresa, con objeto de cumplir con el periodo de ejecución de la obra.

Pregunta No. 3

¿Qué tipo de sistema constructivo se utilizan en los muros y a que profundidad se desplantara la cimentación?

R.- Esta obra consiste en la construcción de muro de material sólido de block de 15 cm de espesor (incluyendo acabado aplanado) en viviendas existentes que presenten muros de barro o bajareque, carrizo, bambú, palma; lámina de cartón, metálica, asbesto o algún material de desecho. En las cuales se construirán los muros perimetrales a la vivienda. Incluyéndose la cimentación a partir de zapata y contratrabes de concreto armado $f_c=200$ kg/cm² y acero del no. 3 (3/8") y estribos del no. 2, según planos estructurales EST-1, EST-2. Así como la disposición de castillos de 15*15 cm armados con armex 4-15*15 por lo menos en los extremos de los muros e intersecciones con otros muros y en puntos intermedios del muro a una separación no mayor de 1.5 veces la altura, ni 4 metros. Cadena de cerramiento sección 15*20 cm armada con armex 4-15*20.

Pregunta No. 4

¿Qué alcance tenemos los contratistas con respecto a las afectaciones que ocasione a los propietarios?

R.- Previo al desmantelamiento deberá efectuarse un levantamiento físico e inventario de los materiales y equipo que en su caso sea recuperable, los daños y extravíos imputables al contratista serán a cargo de este.

Los materiales aprovechables se seleccionarán y estibarán de acuerdo con lo ordenado por la Secretaría.

En los desmantelamientos será obligación del contratista rescatar los materiales que integren las instalaciones eléctricas, equipo y material.

El contratista deberá tomar todas las precauciones para evitar daños a terceros. Por parte de las empresas asistentes restantes no se recibieron preguntas.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

- DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

PRE-02

DICE:

Desmantelamiento de muros de madera, carrizo, bambú u otro material de desecho; incluye: mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

DEBE DECIR:

Desmantelamiento de muros de madera, carrizo, bambú u otro material de desecho y retiro de cubierta existente; incluye: mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

PRE-05

DICE:

Suministro, colocación y compactación de material mejorado de 30 cms. en 2 capas de 15 cms.; incluye: materiales puesto en obra, mano de obra, herramienta, equipo. y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

DEBE DECIR:

Suministro de material mejorado para relleno compactado en dos capas de 15 cm. cada una, por medios mecánicos (placa o bailarina); incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad, acarreo y sobreacarreo de los materiales puestos en obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

• **DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES**

2.1 Descripciones de la obra

2.3 NORMAS

DICE:

A continuación, se enlistan algunas normas aplicables, las cuales son enunciativas más no limitativas.

Normas oficiales mexicanas (NOM)

NOM-C-1 Vigente.- Calidad del cemento portland para estructuras de concreto.

NOM-C-2 Vigente.- Calidad del cemento portland puzolana PUZ1, para estructuras de concreto.

NOM-C-111 Vigente.-Especificaciones para la utilización de agregados pétreos para la fabricación de concretos.

NOM-C-122 Vigente.- Especificaciones para el agua de mezclado para la fabricación de concreto.

NOM-C-255 Vigente.- Requisitos para la utilización de aditivos en la fabricación de concretos.

NOM-C-163 Vigente.- Requisitos para el ensaye a tensión de cilindros de concreto.

NOM-C-128 Vigente.- Especificaciones para determinar el módulo de elasticidad en elementos de concreto.

NOM-B6 Vigente.- Especificaciones para acero de refuerzo.

NOM-B294 Vigente.- Especificaciones para acero de refuerzo. NOM- B457 Vigente.- Especificaciones para acero de refuerzo.

NOM- B290 Vigente.- Especificaciones para malla soldada de alambre.

Normas Mexicanas (NMX)

NMX-C-414-ONNCCE Vigente.- Especificaciones para cementantes hidráulicos.

NMX-C-111 Vigente.-Especificaciones para concreto hidráulico.
NMX-C-122 Vigente.- Especificaciones agua para concreto.
NMX-C-255 Vigente.- Especificaciones para aditivos químicos para concreto.
NMX-C-156-ONNCCE Vigente.- Determinación del Revenimiento en el concreto fresco.
NMX-C-162 Vigente.- Determinación concreto hidráulico
ASTMC-1064-93 Vigente
NMX-C-083-ONNCCE Vigente.- Determinación de la resistencia a la compresión de especímenes (concreto)
NMX-160 Vigente.-Elaboración y curado de especímenes de ensayo (concreto)
NMX-C-128-ONNCCE Vigente.- Determinación de elasticidad (concreto)
NMX-C-160 Vigente.-Elaboración y Curado de especímenes de ensayo (concreto)
NMX-C-128-ONNCCE Vigente.-Determinación del módulo de elasticidad (concreto sometido a compresión)
NMX-C-169-ONNCCE Vigente.- Extracción de especímenes cilíndricos o prismáticos de concreto.

DEBE DECIR:

A continuación, se enlistan algunas normas aplicables, las cuales son enunciativas más no limitativas.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM)

NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

NORMAS MEXICANAS (NMX)

NMX-C-111-ONNCCE-2018 Industria de la Construcción –Agregados para Concreto Hidráulico –Especificaciones y Métodos de Ensayo.

NMX-C-122-ONNCCE-2004 Industria de la Construcción -Agua para Concreto – Especificaciones

NMX-C-083-ONNCCE-2014 Industria de la Construcción -Concreto -Determinación de la Resistencia a la Compresión de Especímenes -Método de Ensayo.

NMX-C-156-ONNCCE-2010 Industria de la Construcción -Concreto Hidráulico Determinación del Revenimiento en el Concreto Fresco.

NMX-C-169-ONNCCE-2009 Industria de la Construcción -Concreto -Extracción de Especímenes Cilíndricos O Prismáticos de Concreto Hidráulico Endurecido (CORAZONES DE CONCRETO)

NMX-C-414-ONNCCE-2014. Industria de la Construcción – Cementantes Hidráulicos – Especificaciones y Métodos de Ensayo.

NMX-C-407-ONNCCE Industria de la Construcción- Varilla corrugada de acero proveniente de lingote y palanquilla para refuerzo de concreto.

NMX-B-457-CANACERO-2013 Varilla corrugada de acero de baja aleación para refuerzo de concreto - especificaciones y métodos de prueba.

NMX-B-290-CANACERO-2013 Malla electrosoldada de acero liso o corrugado para refuerzo de concreto especificaciones y métodos de prueba.

- **DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

PRELIMINARES

DICE:

Desmantelamiento de muros

(Párrafo 1) Son las operaciones necesarias requeridas en los trabajos para dismantelar y dismantar los muros endebles que serán remplazados para la construcción de muros sólidos (...).

DEBE DECIR:

Desmantelamiento de muros y retiro de cubierta

(Párrafo 1) Son las operaciones necesarias requeridas en los trabajos para dismantelar y dismantar los muros endebles que serán remplazados para la construcción de muros sólidos, así como el retiro de la cubierta (...).

CIMENTACIONES

Zapata corrida de concreto

SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN

DICE:

Línea 2-3 (...) "La varilla deberá satisfacer los requisitos señalados para ella en las normas A-431 y A-432 de las ASTM" (...).

DEBE DECIR:

Línea 2-3 (...) "La varilla deberá satisfacer los requisitos señalados para ella en las normas oficiales mexicanas NMX-C-407-ONNCCE, NMX-B-294 o NMX-B-457" (...).

Contratrabe de concreto

SUMINISTRO Y HABILITADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN:

DICE:

Línea 2-3 (...) "La varilla deberá satisfacer los requisitos señalados para ella en las normas A-431 y A-432 de las ASTM" (...).

DEBE DECIR:

Línea 2-3 (...) "La varilla deberá satisfacer los requisitos señalados para ella en las normas oficiales mexicanas NMX-C-407-ONNCCE, NMX-B-294 o NMX-B-457" (...).

- Se aumentaran los siguientes anexos a la propuesta Económica:

DE1-B Básicos o auxiliares de materiales.

DE1-C Básicos o auxiliares de mano de obra (cuadrillas).

DE1-D Costos Horarios de maquinaria y equipo de construcción.

DE1-E Análisis de indirectos.

DE1-F Análisis de financiamiento incluir el indicador económico utilizado.

DE1-G Análisis de utilidad propuesta.

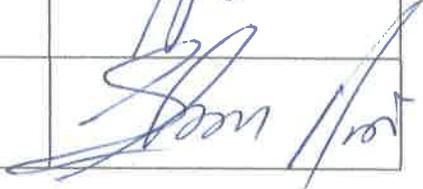
DE1-H Análisis de factor de sobrecosto.

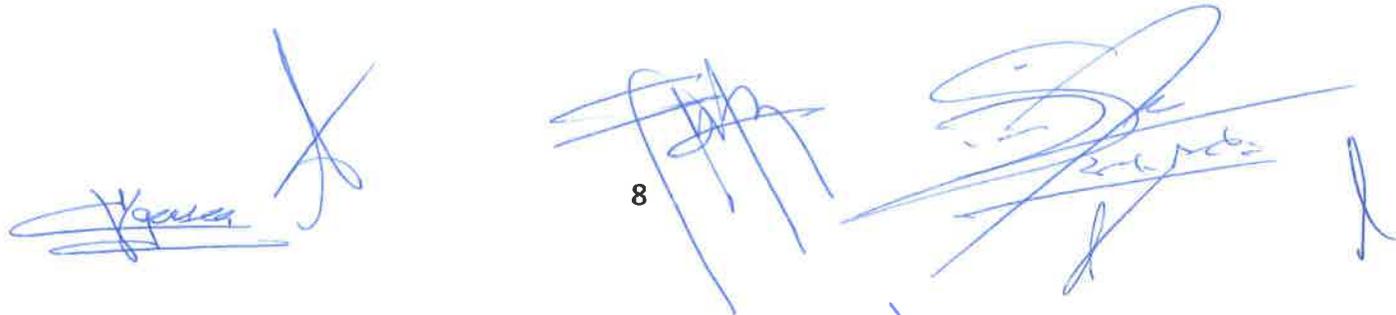
DE-2B Análisis del factor de salario real, considerando la UMA, integrar o presentar la prima de riesgo de trabajo del IMSS y no incluir el 3% a la nómina.

DE-2D Explosión de insumos.

Previa lectura del presente documento, quienes firman al calce, manifiestan que se han expuesto todas las preguntas y, atendidas las mismas, por lo que esta Acta de Junta de Aclaraciones, pasa a formar parte de las Instrucciones del Proceso Licitación Pública Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-15/2019 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN, ÁLAMO TEMAPACHE, COATZINTLA, TIHUATLAN Y CAZONES DE HERRERA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE". Al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente Acto siendo las 10:30 horas, del día y mes de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes. Y para efectos de notificación en forma, se entrega copia debidamente firmada de la presente acta.-----

POR LA SECRETARÍA

NOMBRE	FIRMA
<p>Arq. Citlalli G. Bravo Ochoa Representante de la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda</p>	
<p>Arq. Alberto Díaz Eslava Representante de la Subdirección de Proyectos y Programación de Obra</p>	
<p>Lic. Edgar Utrera López Representante de la Dirección Jurídica</p>	





POR LAS EMPRESAS

NOMBRE	FIRMA
<p>C. Alonso López Jarvio Representante de la Empresa ANTONELLA S.A DE C.V.</p>	
<p>C. Mario Alberto Alba Cruz. Representante de la Empresa CORPORATIVO ATENAS DE VERACRUZ S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Elda Alondra López Sánchez Representante de la Empresa SUMINISTROS CONSTRUCTIVOS VAI S.A DE C.V.</p>	
<p>C. FELIPE GONZÁLEZ FORTIER PERSONA FÍSICA</p>	
<p>C. Victor Manuel Gasca Calcaneo Representante de la persona física EDUARDO ESPINOZA CORTES</p>	
<p>C. Arithe Cocom Romero Representante de la Empresa COFAVEC S.A DE C.V.</p>	
<p>C. Alfredo Sergio González Pérez Representante de la Empresa GRUPO CARSE IRRIGACIÓN S.A. DE C.V.</p>	
<p>C. Carlos Alberto Pérez Cárdenas Representante de la Empresa CORPORATIVO NIDAMI S.A. DE C.V</p>	
<p>C. Fernando Miguel Rodríguez Huerta Representante de la persona física VERÓNICA GRAJALES GONZÁLEZ</p>	
<p>C. Lenin Chacón Domínguez Representante de la Empresa CEMAG CONTRUCCIONES EXCAVACIONES Y MAQUINARIA DEL GOLFO S.A DE C.V.</p>	

FIN DEL ACTA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Licitación Simplificada Licitación Pública No. SEDESOL-DGMCV-LP-15/2019 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TUXPAN, ÁLAMO TEMAPACHE, COATZINTLA, TIHUATLAN Y CAZONES DE HERRERA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", CELEBRADA EL 16 DE JULIO DEL 2019.